



REVISTA DE POLICIA

LA CEIBA, ATLALTIDA HONDURAS, C. A.

No. 92

MAYO 1957



Estás perdido, camarada? o quieres informarnos
acerca de tus padres?

REVISTA DE POLICIA

La Ceiba, D. D. Atlántida, Honduras

DIRECTOR

Subteniente LUIS A. CARDONA
Director de Policía

Jefe de Redacción y Admor.
LUIS M. REYES

CIRCULACION GRATIS

Empresa EL HERALDO

PERSONAL SUPERIOR DE LA DIRECCION DE POLICIA

Subteniente LUIS A. CARDONA
Director de Policía

LUIS M. REYES
Secretario.

ISIDORO RIVERA
Comandante de Guardia

JOSE B. ORTIZ
Comandante de Guardia

JUSTO PASTOR RODRIGUEZ
Sargento de Línea

JOSE LOPEZ Y LOPEZ
Sargento de Línea.



SUMARIO



Una Bofetada a la Democracia de América
Informe Mensual
Nicaragua no ha Ganado la Batalla
Acción Patriótica

El Comité Interamericano de Representantes
de Jefes de Estado ha presentado su Informe
Capturas Importantes
Especulación Internacional
Novedades Policíacas
Correspondencia Diplomática
Maderas Sangrientas
Considerando Históricos
La Ceiba
Unidad Económica Centroamericana

- 1 Pablo Serra Morazán
- 2 Luis A. Cardona
- 3 Angel G. Hernández
- 4 Informe del Consejo
Civil de la Defensa
- 7 OI de la JMG
- 8 Luis A. Cardona
- 9 Alberto Murillo Rosales
- 10 Luis A. Cardona
- 11 Jorge Fidel Durón
- 12 OI de la JMG
- 12 Carta Semanal
- 13 Juan Ramón Agüero
- 24 Unión Panamericana



POR LA PATRIA
Por sus Instituciones, por la
Sociedad en General.

PROFESEMOS DINAMISMO
DERRUMBEMOS RUTINAS

REVISTA DE POLICIA

Organo de Difusión de la Dirección de Policía

DIRECTOR: LUIS A. CARDONA

Una Bofetada a la Democracia de América

Escribe: Pablo Serra Morazán



En pleno corazón de la América, y en pleno sol de libertad y democracia tantas veces alzado para dar luz a los diferentes organismos, creados para velar por el mantenimiento de la Paz y la convivencia democrática de América; se acaba de dar con amarga ironía un mentis a los hermosos pronunciamientos de dicho organismo, con el fallo parcial, dado a la sombra de intereses creados, por la Comisión de Organización de Estados Americanos, que actuaron en Tegucigalpa, Capital de la República de Honduras, como Comisión investigadora, por los hechos bélicos suscitados entre Honduras y Nicaragua.

Toda la América libre, fué testigo de la agresión del Gobierno dictatorial de Nicaragua al de Honduras, y más todavía; la Honorable Comisión investigadora de la Organización de Estados Americanos, estando en Tegucigalpa y ya firmado por ambos Gobiernos el paro de hostilidades, se dió cuenta, por la enérgica protesta de nuestro Canciller Licdo. Jorge Fidel Durón, de nuevos atropellos cometidos por guardias nicaragüenses al pueblo hondureño del Bijao, no respetando el compromiso firmado. Sin embargo, la Organización de Estados Americanos, manifestó al rendir cuenta de su comisión, que Nicaragua no era agresora. Que ironía! Que bofetada dada a la democracia de América!

Los pueblos libres del continente de habla española, han perdido la fé en los hermosos pronunciamientos de los organismos de paz y democracia celebrados con pompa a lo largo de la América, con ese veredicto que parcialmente ha dado la Comisión Investigadora de la OEA, en el asunto fronterizo de Honduras y Nicaragua.

No precisa entonces, ni es una garantía mantener representaciones en dichos organismos, donde han menpreciado los derechos sagrados que con justicia le asiste a Honduras, pisoteados por un gobierno agresor, una dictadura oprobiosa vergüenza de la América e indigna de formar parte en esos cenáculos sagrados, donde se defiende la libertad, la democracia y con ellas los derechos sagrados del hombre. La sangre de aquel martir de la Segovia, Augusto César Sandino, salpicando el rostro de los Somoza, les abona todavía para seguir congratándose con los que pagaron y aplaudieron el crimen más negro cometido en un hijo noble y valiente de Nicaragua, que hizo morder el polvo al rubio invasor.

Pero día vendrá y ya se acerca, en que ha de seguir vengándose hasta en la quinta generación, la sangre del Mártir Augusto César Sandino.



DIRECCION DE POLICIA

INFORME MENSUAL

DURANTE EL MES DE ABRIL DE 1957

La Ceiba, D. D. 30 de Abril de 1957

Señor:
Tengo el honor de elevar a Ud. el detalle Estadístico de las labores desarrolladas en esta Dirección de Policía, durante el mes que hoy termina

MOVIMIENTO DE ARRESTADOS

Fueron detenidos en las celdas de esta Dirección 173. Personas, de los cuales 160 Hombres y 13 Mujeres, según el Cuadro que sigue:

Faltas y Delitos	H	M	Total
Vagancia	6	5	11
Ebriedad	9	4	13
Escándalo Público	3	1	4
Riña	11		11
Moletias a un 3º	5		5
Robos	3		3
Oposición a la policía	5		5
Estafa	3		3
Golpez	2	1	3
Ap. de un 3º	14	1	15
Para investigar	21		21
Hurtos	16		16
Injurias	8		8
Sospechosos	14		14
Orden del Juez	5	1	6
Actos Inmorales	3	1	4
Amenazas	4		4
Infracción de Tráfico	3		3
Arma Prohibida	3		3
Exhortados	2		2
Lesiones Leves	4		4
Irrespeto a la Autoridad	5		5
Rateros reconocidos	10		10
	159	14	173

POR SEXOS	Masculinos	160
	Femeninos	13
EDAD	Mayores	142
	Menores	31
E. CIVIL	Solteros	155
	Casados	17
	Viudos	1
INSTUCCION	Saben leer y Es.	135
	No Saben	38
NACIONALIDAD	Hondureños	173

PERSONAS PENADAS

C. su Pena	50
Comutaron Pena	11
Amonestados	99
F. Acta de Paz	5
Quedan Detenidos	8

OTROS DATOS

Total Actas suscritas	5
Citas Libradas	6
No reincidentes	110

LICENCIAS CONCEDIDAS

Bailes	21
Para lustrar	9

MATRICULAS REGISTRADAS

Carros	1
Bicicletas	1

MOVIMIENTO DE PASAJEROS VIA AEREA

Entraron	964
Salieron	1017

EN HOTELES

Entraron	14061
Salieron	1050

2425 2067

MULTAS PAGADAS OFICIOS

L. 218,00

Jornaleros	100
Zapateros	7
Mecánicos	8
Albañiles	9
Oficios Domésticos	10
Carpinteros	5
Comerciantes	3
Choferes	5
Pintores	4
Sastres	5
Menores	15 Sin Oficios

Total. 173

Respetuosamente.

LUIS CARDONA
Director de Policía

Salvador J. Panayotti

Renovación Constante de
Mercaderías

Distribuidor autorizado de los
insuperables Sombreros
"STEPSON"

Nicaragua no Ha Ganado la Batalla

Panamá, R. P. 9 de mayo de 1957.

Señor Leonidas Escobar,
Redactor de EL PAIS,
Ciudad de Panamá.

Mi exquisito amigo:

En su muy leída, amena e instructiva columna "La Antena de las Horas", de la edición de EL PAIS correspondiente al 8 del mes en curso, inserta usted el artículo "HA GANADO NICARAGUA" cuyo desarrollo contiene conceptos sobre el actual conflicto armado entre Honduras y Nicaragua que, aunque expresados en tono de broma, no dejarán de dar la impresión a los lectores de que usted está del lado de la causa de la última nación mencionada, y, en consecuencia, debe haber recibido ya usted algunas felicitaciones. Pero esa broma suya—así la concepción por diversas razones—es una forma revolucionaria, muy ultramoderna, para obtener declaraciones sobre el conflicto en referencia de personas íntimamente ligadas—con él. Y como esa broma suya, tan oportuna y ágil, es una bella oportunidad que se me presenta en las actuales circunstancias centroamericanas tengo el agrado de referirme a ella para dejar en plena claridad hechos a los cuales usted alude.

Dice usted que "El solo hecho de que Honduras, para lograr la paz someta a discusión su derecho y su soberanía sobre Cruta, indica que Nica-

ragua ha ganado el cincuenta por ciento de la batalla" La Organización de Estados Americanos no ha enviado a su Comisión Investigadora

para que discuta con la Junta hondureña y el Gobierno de Nicaragua, los derechos territoriales de Honduras re-

Pasa a la Página 4

Acción Patriótica

**Un Informe elevado a la Junta Militar de Gobierno
por el Consejo Civil Departamental de la Defensa**

La Ceiba 17 de Mayo de 1957

Sr. Ministro de Gobernación,

Coronel Raúl Flores Gómez

Palacio Nacional, Tegucigalpa

Sr. Ministro:—Respondiendo a las exigencias del momento determinadas por la agresividad del Gobierno de Nicaragua, y a excitativa de los señores Teniente Coronel Agustín González Triminio, Prof Efraín Castellanos García, y P. M. Próspero A. Mercado; Comandante de Armas, Gobernador Político, y Administrador de Aduana, respectivamente; se produjo el 19 de mayo una reunión de vecinos en el despacho del primero donde después de discutir la situación creada por la penetración a territorio hondureño de Guardias Nicaraguenses, se dispuso organizar un Consejo Civil Departamental de la Defensa Nacional que inmediatamente entró en funciones bajo la siguiente directiva:

Presidente,
Vicepresidente
Vocal 1º
Vocal 2º
Vocal 3º
Fiscal
Tesorero
Secretarios

Licenciado
General
Ingeniero
Profesor
Don
Profesora
P. M.
Periodistas

Arturo Santos Pineda,
Rufino Solis,
Mauricio Castañeda,
Braulio Fajardo
Jaime Gutiérrez
Rafaela Huete de Rodríguez
Jorge Gallardo
Amilcar Cruz G., Angel Moya
Posas y Carlos M. Ramírez,
Coronel A. González Triminio,
Efraín Castellanos y
don Próspero A. Mercado

El Coronel Héctor Caraccioli quien ese día efectuaba una jira de inspección por esta Costa Norte, hizo su presentación en ese acto en compañía del Ingeniero Roberto Arellano Bonilla; habiendo expresado la firme determinación de la Junta Militar de Gobierno de limpiar el territorio ocupado por la Guardia Nacional Nicaraguense, liquidando a la vez definitivamente la enojosa

Pasa a la Página 4

Nicaragua no . . .

Viene de la página 3

conocidos por el Laudo Arbitral del Rey de España, emitido el 23 de diciembre de 1906, el cual establece la línea fronteriza entre Honduras y Nicaragua en toda la extensión del río Coco o Segovia. La Comisión Investigadora de la OEA ha llegado a Centro América a investigar los casos de agresión cometidos por la última nación mencionada, previstos en el Artículo 17 de la Carta de Organización de Estados Americanos, suscrita en Bogotá en 1948, y en el Artículo 9, inciso "B" del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, suscrita en Río de Janeiro, en 1947. Este es el objeto de la Comisión Investigadora. Para discutir el Laudo Arbitral Regio no tiene competencia; no se la ha investido de autoridad para ello. Ahora bien; para cumplir su misión, la Comisión Investigadora tendrá que tropezar con el referido Laudo sin hacer ningún examen de él. Y es por esto que la OEA se ha encarado con un problema que lleva en sí la estabilidad de su prestigio. Si la OEA, en vista del informe que le presente su Comisión Investigadora, dicta una fórmula de solución pacífica del actual conflicto armado, originado por la agresión nicaragüense, a la soberanía territorial de Honduras, sin tomar en consideración el Laudo Arbitral de que se hace mérito, desquiciaría el andamiaje moral de la institución del arbitraje y acarrearía ella

Pasa a la página 5

Acción Pa. . . .

Viene de la Página 3

cuestión fronteriza conforme al Laudo del Rey de España don Alfonso XIII; y bajo esa impresión el Consejo planificó su acción designando una serie de equipos; distribuidos así.

ECONOMIA

Para promover una campaña destinada a formar el tesoro Pro Defensa se designó a la Cámara de Comercio de Atlántida, cuyo Presidente el P. M. don Tofic Nasser fué instruido además para levantar un conocimiento de los víveres y artículos esenciales existentes en plaza. Esta comisión se ha mantenido en contacto con la Tesorería de nuestro organismo cumpliendo fielmente con su cometido; apareciendo los resultados de esta gestión económica en el informe del Tesorero Sr. Gallardo, que corre agregado a este documento.

PROPAGANDA

Para exaltar el sentimiento patriótico quedó comisionado el Bloque de Prensa que con la colaboración desinteresada de las emisoras y periodicos locales, ha mantenido vibrante la justicia que asiste a Honduras en el caso provocado por el Gobierno de la vecina del sur. Además de esa tarea radioperiodística la propaganda ha contado con el concurso del cine y el altoparlante, desempeñándose activamente en las campañas de ilustración y convencimiento los jóvenes de la Cámara Junior. El Club 20-30, el estudiantado superior del Colegio Manuel Bonilla, y la Sociedad de Maestros de Atlántida.

SERVICIOS DE MEDICINA DE EMERGENCIA Y ATENCION EN CAMPAÑA

Este Consejo proclama con satisfacción el alto espíritu de solidaridad y comprensión que anima a los profesionales de la medicina. Médicos y Farmacéuticos atendiendo al llamado a la cooperación de este Consejo, formaron inmediatamente un organismo específico que bajo la singla Asociación Médico Farmacéutica entró inmediatamente a laborar practicando exámenes físicos y psicológicos a los milicianos inscritos en los puestos de reclutamiento; dividiendo a la ciudad en seis zonas de primeros auxilios; instruyendo a numerosas jóvenes para el servicio de enfermería, y estableciendo además un Botiquín de Emergencia con la contribución desinteresada de los propietarios de farmacia.

Paralelamente, y actuando también por sugestión de este Consejo, la Cruz Roja Ceibeña se ha mantenido de pie, disciplinando sus brigadas para cualquier contingencia bélica y contribuyendo a levantar la moral con actos callejeros de crudo sabor hondureño.

JUVENTUD ESTUDIANTIL

La acción patriótica coordinada por este Consejo situó al estudiantado del Instituto Manuel Bonilla en franca cooperación, formándose en su seno brigadas de lucha que agitando los pendones de su amor a la patria, mantuvieron una constante agitación extendida hasta el campo de entrenamiento donde un grupo numeroso de ellos se adaptó bien pronto a las disciplinas del soldado, dispuestos a encarar la situación con el arma en la mano.

TRANSPORTE URBANO Y DEPARTAMENTAL

Este interesante servicio fué regimentado por este Consejo

Pasa a la página 5

Nicaragua No . . .

Viene de la página 4

el desprestigio del sistema interamericano. La OEA es el Organismo Regional que tiene, entre sus objetivos fundamentales el velar por el cumplimiento de los Tratados y Laudos Arbitrales que regulan la vida jurídica de los Estados del Continente Americano, y se saldría de tales objetivos si ella recomendara o impusiera un forma de solución pacífica en el caso que se le ha presentado para resolverlo, en oposición al Laudo Arbitral del Rey de España. Para concluir este párrafo le diré, amigo Escobar, que la Junta Militar que gobierna en Honduras no ha puesto a discusión la sentencia arbitral en referencia; ella sabe que un Laudo no se discute, máxime tratándose del emitido por el Rey de España que tiene el carácter de "tratado perfecto, perpetuo, obligatorio y sin lugar a recurso alguno", conforme al Tratado de Compromiso Bonilla—Gómez de 1894, ratificado en 1896 por los Gobiernos de Honduras y Nicaragua.

Dice usted que "la guerrita de Cruta era un simple caso de policía, pero se ha convertido en un problema internacional, que será examinado largamente por la OEA o por una reunión de los Ministros de Relaciones Exteriores de América". Suponiendo que la agresión nicaraguense a la soberanía territorial de Honduras fuera un caso de policía y que la Junta Militar de mi país se hubiese decidido por expulsar a los agresores mediante la fuerza, ¿qué habría

Pasa a la página 6

Acción Pa . . .

Viene de la página 4

contando con la colaboración espontánea de la Compañía Standard Fruit cuyos vehículos motorizados han estado al servicio oficial para efectuar comisiones a los pueblos. En el orden urbano actúa por inspiración de este organismo un Comité de Motoristas instruidos conforme el giro de los acontecimientos

UNIDAD ANTE EL PELIGRO

La raza de color ofreció de inmediato su cooperación al esfuerzo defensivo organizando bajo las disciplinas de este Consejo su línea de acción, revelando en todo momento una voluntad dispuesta al sacrificio por la patria; proclamando este sentimiento a través de diversos actos callejeros. Igual actitud mantuvieron las colonias extranjeras, muy especialmente la Colonia Arabe y la Española.

DEFENSA CIVIL

Como medida de precaución este Consejo ha venido ilustrando al vecindario para en caso de ataques aéreos, contando en esta empresa con la colaboración de la Compañía Standard que ha puesto las sirenas de su planta eléctrica al servicio de los fines de la defensa. También se ha mantenido una rígida vigilancia inclinada a mantener la estabilidad de los precios de los productos y artículos de consumo diario; y nos place informar que en este orden no se ha producido ningún incidente que moviera a la intervención de la autoridad.

Para asegurar el orden y en combinación con la Comandancia de Armas, este organismo creó un Cuerpo de Seguridad con funciones en los barrios a tono con las intrusiones recibidas; teniendo buen cuidado en la escogencia del personal a fin de obtener resultados satisfactorios. Este Cuerpo estaría destinado, además, al servicio de Policía Urbana si las circunstancias obligaren a ello.

INSTRUCCION MILITAR

Le place a este Consejo consignar que la voluntad popular con un ansia irrefrenable de servir a la patria, se manifestó aquí pronunciadamente, con centenares de milicianos acudiendo diariamente a los puestos de reclutamiento y al campo de ejercicios. Para expedir esta instrucción militar el Consejo efectuó un cambio en el horario de trabajo de las empresas privadas; cambio al cual se adaptaron gustosamente los centros de labor, en primera línea la Standard, que respondiendo a una solicitud consejo, convino en dar una hora diaria a sus trabajadores inscritos, facilitando así la tarea de adiestramiento militar que en corto lapso capacitó a un número apreciable de milicianos para la contingencia bélica, con el cual estaba listo ya el primer batallón que enviaría La Ceiba al Frente de Batalla.

Este batallón fué uniformado con fondos del Consejo apareciendo en el informe del Sr. Tesorero la consignación de los egresos por este capítulo.

ENVIO DE ROPA Y VIVERES

La ayuda del pueblo ceibeño al esfuerzo bélico se ofreció también en ropa y víveres que por conducto del Sr. Comandante de Armas ofreció este Consejo a la Honorable Junta de Gobierno; habiéndose enviado ya a la orden del Comité Patriótico que funciona en esa capital.

Pasa a la página 6

Capturas Importantes

CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL DE 1957

Abril 4.—De orden del Señor Juez de Paz de lo Criminal, y por Agentes de este Cuerpo de Policía, fué capturado el individuo Samuel Hendrik, por el delito de estupro en la menor Reina Julia Rosales.

Abril 9.—Pastor Padilla, fué capturado por agente de este Cuerpo, de orden del Juez de Paz de lo Criminal, por el delito de amenazas en perjuicio de la señora Donatila de Lozano.

Abril 13.—Natividad Lino, capturado por agentes de policía, de orden del Juez de Paz de lo Criminal, por el delito de lesiones en perjuicio de Santiago Cayetano.

Abril 13.—De orden del Señor Juez de Letras fué puesto en detención el Señor José Zavala, por el delito de golpes en perjuicio de Cecilio Gabarrete.

Abril 13.—De orden del Señor Juez de Paz de lo Criminal, fué capturado por agentes de este cuerpo el individuo Armandó López, por el delito de amenazas en perjuicio de la señora Angela Herrera.

Abril 15.—Roberto Gómez fué detenido

do en estas celdas, de orden del Juez de Paz de lo Criminal, por el delito de lesiones graves en perjuicio de Gustavo García.

Abril 15.—De orden del Juez de Paz de lo Criminal, fué capturado el individuo José Chirinos, por el delito de lesiones en Filiberto Hernández.

Abril 23.—Florencia Kames, capturada por agentes de este cuerpo por el delito de amenazas en perjuicio de Guadalupe García.

Abril 29.—Fué capturada la señora Ondina Bustamante, de orden del Juez de lo Criminal por el delito de golpes graves en perjuicio de Luis Perdomo.

LUIS CARDONA
Director de Policía

Hotel París

El más Confortable de
La Ceiba

Teatro LUIS

EL TEATRO DEL SONIDO Y LA PROYECCION PERFECTOS

Anuncia para el próximo Domingo 2 de Junio
El Estreno del Espectáculo musical y
deportivo del año;

Viva la Juventud

con Andy RUSSELL, Evangelina ELIZONDO, RESORTES
y María VICTORIA

Especulación Internacional

Escribe: ALBERTO MURILLO ROSALES

No ha de ser una novedad el que nosotros traigamos al tapete de la observación popular el concepto o creencia de que los Estados Unidos de Norte América no simpatizan con la causa sagrada de Honduras, fundamentada en la validez incuestionable del Laudo del Rey de España, en la actual controversia con el gobierno espurio de Nicaragua.

Y son varias las razones que dan pábulo a tal especie: por una parte, los intereses de orden comercial que se dice tienen en la región de Cruta magnates del Tío Sam; por otra, que al gobierno de los Somoza se le considera tutelado por el de Estados Unidos, en virtud de reconocerse allá al difunto Anastasio Somoza como el héroe vengador de la muerte de tantos yanquis, en pinolandia, a manos de las fuerzas del célebre patriota nicaraguense Gral. Augusto César Sandino, quien más tarde sucumbiera víctima de la traición, la envidia y el servilismo de quien luego convirtió a la bella tierra de Darío en una pecuaria pródiga de la familia Somoza.—Razones como éstas, pues, dan paso a la creencia de una actitud antihondureña de la gran nación del Norte, en la presente contienda Honduro—nicaraguense.

Y es que ya en otras ocasiones se ha sentido precedentes de que intereses creados estadounidenses han influido en la resolución de problemas limítrofes de Honduras.—La influencia de la United Fruit Company se interpuso para que nuestro país perdiera la partida en el litigio de fronteras con Guatemala, en 1932.—Interesábale a la frutera que el territorio en disputa quedará del lado de Guatemala por dos obvias razones: primero, porque siendo, a la razón, de tan bajo valor la moneda guatemalteca, respecto del dólar, veía en ello la perspectiva de hacer un pingüe negocio al lograr una concesión del gobierno chapín sobre dichos terrenos, ya que la mano de obra allá le resultaba a un ínfimo costo, respecto de como estaba pagándola en Honduras; y des-

pués, porque el estado de desorden en que devenía entonces nuestro país, era una rémora para toda empresa, y era preciso huir de la bochinchera hacia un lugar en donde los intereses de la bananera estuviesen garantizados.

Nos compunge pensar que, el no declarar a Nicaragua agresora de Honduras, como era de esperar por parte de la Organización de Estados Americanos (OEA), pueda deberse a una maniobra en contra de nuestro país. Porque no vemos dificultad para pronunciarse del lado de la razón cuando los atestados que siempre han respaldado y respaldan la causa de nuestra patria, son de una fuerza de convicción irresistible para quienes traten el asunto con honradez e imparcialidad.—Por otra parte, es harto sabido en el mundo, aunque (en Estados Unidos se aparenta ignorarlo) la aceptación formal del Laudo regio extendida por dos gobiernos nicaragüenses al de Honduras: primero el presidido por el Gral. José Santos Zelaya, quien inmediatamente después de pronunciado el fallo arbitral del Rey de España, le dió su aprobación, por cierto ataviada de bellos conceptos de ponderada confraternidad centroamericana; y 23 años después en 1929, de la aceptación extendida por el Presidente Zelaya, el gobierno del Gral. José María Moncada ratificó dicha aprobación del fallo regio.—El no reconocimiento del Laudo arbitral echaría por tierra la institución del Arbitraje Internacional; y siendo ésta de creación netamente americana, lo sensato es que sea América la que vale, a todo trance, por su eficacia en la resolución de los problemas que le son inherentes; y, por otra parte, sería sumamente censurable, hasta un grado de descrédito para un organismo de naciones, el negarle validez al Laudo que, como sabemos fué dictado a conciencia por un árbitro cuya aptitud quizá no habría podido ser superada por ningún otro, en aquellos tiempos, porque la circunstancia de

Pasa a la Página 18

EL PATIO
EL SALON DE MODA ADONDE
CONCURRE LO MAS SELECTO DE LA CEIBA
CONCIERTOS BAILABLES TODOS LOS
Jueves. Sabados y Domingos





Novedades Policiacas



CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL DE 1957

Abril 19.—Armando Munguía, remitido por el Director de Policía de Tela; José Matamoras, por hurto de L. 12.00. en perjuicio de Arcelio Bernárdez; José Aguilar, por insultos a Emma Martínez; Emma García, por daños en Antonio Jiménez; Rafael Fonseca, por sospechoso; Raúl Rodríguez, para investigar; José Edden, por escándalo público.

Abril 29.—Tomás Rivera y Miguel Santos, por ebrios molestos; Jesús Fuentes, por juegos prohibidos; Ballardo Almenarez, por manejar carro en estado de ebriedad; Victor M. García, para investigar.

Abril 3.—Rogelio Escobar, Orden del Vocal de Policía; Alfonso Castro, por juegos prohibidos; Juan Castillo, por abalansársele al agente de policía Victor Córdova.

Abril 4.—Luis Gregorio López, por juegos prohibidos; Valerio Miranda de orden del Tráfico; Octavia R. Martínez, exhortada por el Gobernador Político de Trujillo apedimento de la mamá; Juan Calix, por molestias a Josefa Molina; Héctor G. Fuentes, por golpes a Julia Martínez.

Abril 5.—Ramón Matamoras, para investigar; Francisco Torres por oposición; Roberto Torres, por golpes a Victor Córdova; Olga Vanegas, apm. de la mamá.

Abril 6.—Leonardo Ruiz, por hurto de un traje de baño; Armando Vidal, por riña; Leonardo R. Santos, apm. de Alirio Boquín; Manuel Sánchez, por sospechoso; Herlindo García, por insultos a la policía.

Abril 7.—Miguel Flores, de orden del Juez de Paz de lo Criminal; Carlos Antúnez, Orden del Tráfico; Edberto Matute, por insultos a la policía; Nestor Cruz, ebrio molesto.

Abril 8.—Valentín Alvarado, por daños a Pedro Laffite; Victor Mayorquín, Irma Uclés y Dénis Furbs, por riña; Vicitación Bely, por oposición a la policía; Luis Zelaya, por hurto en perjuicio de Herlindo García; Ernesto Reyes, por insultos a la policía.

Abril 9.—Amancio Sandoval, por hurto en Juan Panayotti; José Edden, por ebrio molesto.

Abril 10.—Jacinto Raudales y Ramón Hernández, por arma prohibida; Pastor Padilla, Orden del Juez de Paz de lo Criminal.

Abril 11.—Manuel Vásquez y Blanca de Vázques, por riña; Reinaldo Cayetano, por corrérsele a la policía.

Abril 12.—Federico Barrientos, Melbaurn Woods y Ricardo Sequeira, para investigar; Eduardo Romero y Reinaldo Rosales, por insultos a la policía; Francisco

Pasa a la página 16

P A N A D E R I A

EL COMERCIO

*Le debe su crédito a la magnífica elaboración de Pan,
el mejor de La Ceiba. Exquisito e Higiénico.*

Cirilo Iglesias

Propietario.

Secretaría de Relaciones Exteriores de la República de Honduras

Correspondencia Diplomática

Tegucigalpa, D.C., 11 de mayo de 1957

SECCION DIPLOMATICA:

Nota No. 3940. J. M. G.

Honorable Junta Militar de Gobierno,
Casa Presidencial

Honorable Junta:

Tengo el honor de hacer del conocimiento de esa Honorable Junta, la nota que textualmente dice:

“EMBAJADA DE GUATEMALA.—
Nº 709.—Tegucigalpa, D.C., 10 de mayo de 1957.—Señor Ministro: Tengo la honra de dirigirme a Vuestra Excelencia y con instrucciones de mi Cancillería, me permito transcribirle el texto literal de la Declaración firmada ayer por los Excelentísimos Señores Ministros de Relaciones Exteriores de Costa Rica, El Salvador y Guatemala, y que dice así: “Los Ministros de Relaciones Exteriores de Costa Rica, El Salvador y Guatemala, en cumplimiento de instrucciones precisas de sus respectivos Gobiernos y dentro del espíritu de fraternidad solidaria que anima a los pueblos del istmo Centroamericano, llevaron a cabo una misión de buenos oficios ante los Gobiernos de Honduras y de Nicaragua con el objeto de prestar su cooperación amistosa en la búsqueda de un arreglo pacífico y definitivo del problema que ha sido causa de la presente situación de emergencia entre las dos Repúblicas y como resultado de sus gestio-

nes los Cancilleres de Costa Rica, El Salvador y Guatemala hacen la siguiente Declaración conjunta:

- 1º.—Expresan su complacencia por el acuerdo de cese de fuego aceptado por los Gobiernos de Honduras y Nicaragua y su confianza en que ambos habrán de observarlo estrictamente.
- 2º.—Mantienen su ofrecimiento de buenos oficios a los Gobiernos de las dos Repúblicas hermanas a fin de encontrar un arreglo fraterno que ponga término al problema en forma definitiva y permanente.
- 3º.—Ratifican que su gestión en este asunto en nada interfiere con la acción de la Organización de los Estados Americanos ni con las actividades de la Comisión Investigadora del órgano provisional de Consulta en cuya eficacia tienen completa fé.
- 4º.—Reiteran la declaración conjunta de neutralidad emitida por los Gobiernos de Costa Rica, El Salvador y Guatemala con fecha 4 de mayo en curso y su profundo interés por que la paz y la tranquilidad de Centroamérica se restablezca en forma absoluta y se mantenga inalterable.
- 5º.—Manifiestan su satisfacción por haber encontrado en ambos Gobiernos un sincero deseo y la mejor disposición de

Pasa a la Página 15

Juan N. Kawas y Co.

LA CASA COLORADA

LA CEIBA HONDURAS C. A.

Ofrece a usted los mejores precios de la plaza.

Ventas únicamente al por mayor.

Maderas Sangrientas

La brutal ambición de riquezas de los Somozas, obliga a un grupo de nicaragüenses a volverse cómplices de todos sus crímenes. Obliga a la facción somocista, compuesta por toda clase de delincuentes, a humillar al pueblo de Nicaragua, agobiándolo con sus depredaciones, y ha mantenerlo en la miseria y la ignorancia, combinadas con el abandono de todos aquellos buenos principios que dignifican a los pueblos y los enaltecen ante sí mismos y ante los extraños. La voracidad de Luis y Anastacia, es un suceso repugnante y extraordinario que se ha enclavado en medio de Centro América, para expeler, en todos rubos, sus miasmas metíficos que ponen en peligro la salud la seguridad y la integridad de los centroamericanos.

La voracidad de los Somoza los obliga a mantener una constabularia nauseabunda, que se señala en todo el Con

tinente, como una víbora uniformada que cree que con solo el sonido de sus caíes, ha de infundir el espanto y derrota en los pueblos libres. Cuán miserable y rastrera opinión! Cuán lamentable y primitiva ideología, de esta gente uniformada, que al primer metrallazo corre espantada y con los pelos de punta! Cuán ridícula presencia de estos renegridos sudorosos, que viven del sacrificio del pueblo, agobiados en la digestión y ebrios de ignominia! La voracidad animal de los Somoza, que parece ha llegado ya a las raíces de las riquezas de Nicaragua, se ha extendido ahora a las tierras de Honduras. Agotado el patrimonio de los nicaragüenses, Luis y Anastacia presentan asolar nuestros territorios, y robarnos todo lo nuestro. He allí su empecinamiento en querer despojarnos de lo que nos pertenece. Empecinamiento que llega al vandalismo y el

atropello, donde se trafica con la sangre de los Nicaragüenses. Maderas y tierras que se bañan con la sangre derramada impunemente por los Somoza! Riquezas que se hurtan y se despojan con las vidas de los que, enérgicamente, se prestan para aumentar el botín de los contumaces delincuentes! Maderas sangrientas que representan la ambición desenfrenada de dos sujetos que no tienen ninguna moral ni les importa ningún principio! Qué podría esperarse de los hijos de tal padre, y de seres surgidos del hampa, donde el ser humano solo conserva de hombre su posición perpendicular y por lo demás es una bestia aunque se disfrace con cualquier grotesco uniforme o use negro corbatín de seda! Maderas sangrientas que constituyen un símbolo del somozato sobre el agobiado, entristecido, martirizado, explotado y resignado pueblo de Nicaragua!

Considerandos Históricos

Ahora que el pueblo hondureño, después de tantos años de pasiva conformidad frente a los avances piráticos de los Gobiernos y pueblo de Nicaragua, ha despertado en espíritu y en coraje resuelto a defender con honor los derechos territoriales de la República, queremos ofrecerle alguno de

los CONSIDERANDOS históricos en que su Majestad Alfonso XIII fundamentó su Regio Laudo, con el objeto de reafirmar en la conciencia ciudadana que, dicho Laudo no es más que una consecuencia de nuestros derechos comprobados con abundancia de documentos irrefutables. He

aquí esos considerandos:
"Considerando que todos los mapas (españoles y extranjeros) que la Comisión nombrada por el Real Decreto de 17 de abril de 1905 ha examinado referentes a los territorios de Honduras y Nicaragua anteriores a la fecha de la in-

Pasa a la Página 13

La Ceiba

Escribe:
Juan Ramón Agüero

En esta bella y cascabelera ciudad hondureña no he visto en su alero acogedor el árbol que sirvió de inspiración para darle este nombre, y que en idioma de flora se llama CEIBA, y que en el ayer memorable sirvió quizá de sombra para que sus primeros pobladores dialogaran bajo de ella, de un mañana sonriente, circundado de frutos, de vida y de felicidad; pero sí he contemplado el árbol de su geneología con sus raíces profundas y con sus ramazones elevadas.

LA CEIBA nació sugestivamente a la vida hondureña, y su partida de nacimiento fué registrada con letras de Oro Verde y rubricada con siluetas de palmera y con dibujos de racimos maduros. Su vida ubérrima es lo que ha querido el mar y su tierra! Para soñar no le falta el diapason de las olas ni la música de los cocoteros frutecidos. Es una ciudad que vive cerquita de la playa marina, atibando sus beleros, jugando con las gaviotas, haciendo sueños con la espuma y

dibujando en la arena sus puestas de sol.

LA CEIBA, vista de día, es afanosa, como quien tiene tarea; y en la noche es alegre como sus ferias de Mayo. A la luz del sol se le miran sus manos trabajadoras, y a la luz de la luna se le mira su alma blanca y su corazón vibrante en oscilaciones sublimes entre el amor y la fé. Esto quiere decir que en el día trabaja, y en la noche canta.

CEIBITA BELLA le dicen sus hijos, y esa expresión la hacen suya cuantos le conocen porque esa frase, acuñada en troqueles de justicia, ha cobrado carta de ciudadanía en todo Honduras. Todo es bello en La Ceiba, aún ahí donde falta la belleza. Esto no se debe a un arte de birlibirloque, sino a la razón de ser de éste embrujante puerto hondureño! Su población es sonriente, porque sonriente es su mar....! Es una ciudad que cuando duerme es para soñar; y, cuando despierta, es para seguir soñando....Su sueño!

solo le sirve para los soliloquios que siempre viven anunciando el despertar de energías, de afanes, de luchas y de amanecidas seductoras.

Dejemos a La Ceiba en su regazo soñador. Busquemos otros parajes que le dan sugestiva prestancia. Allí está PICO BONITO, que con su altivez de cumbre vive desgarrando nubes o acariciando arreboles...Sí, allí a su frente tiene a PICO BONITO, desayunándose con auroras esplendentes y cenando con atardeceres inolvidables....Y, buscando algo más, allí tiene orgullosamente su RIO CANGREJALES, que después de su caminata plácida y de conversar con las frondas lujuriantes, se mete coquetamente al océano atlántico, en busca de un lecho salobre donde poder dormir muellemente, al rumor de sus olas....Y, así de este modo, LA CEIBA, ese primoroso puerto hondureño, vive junto la mar cantando sus alegrías....y, cantando aún sus tristezas....!



Considerandos Históricos

Viene de la página 12

dependencia indican la separación entre territorios en el Cabo de Gracias a Dios o el Sur de éste, y que en época posterior a la independencia, mapas como los de Squier (Nueva York, 1854); Baily (Londres, 1856) Dussieux (hecho a la vista de datos de Stieler, Kiepert, Petermann y Berghous Paris, 1868); Dunn (Nueva Orleans, 1884); Colton, Ohman y Comp. ña (Nueva York 1890; Andrew (Lepzig, 1901); Armour (Chicago, 1901) marcan el límite en el mismo Cabo de

Gracias a Dios

Considerando que de los mapas examinados relativos a la cuestión sólo presentan el límite entre Honduras y Nicaragua, por la parte del Atlántico al Norte del Cabo de Gracias a Dios y estos cinco mapas todos son posteriores a la fecha de la independencia y aún a la época en que comenzó el litigio entre los dos Estados referidos; que de estos cinco mapas, tres son Nicaragienses y los otros dos (uno alemán y otro norteamericano) si bien ponen el li-

mite al Norte del Cabo de Gracias a Dios lo marcan en un puesto muy próximo a este Cabo o sea en el extremo Septentrional del delta del río Segovia.

Considerando que las autoridades geográficas como López de Velasco (1571—1574). Tomás López (1758). González Saravia (Gobernador de Nicaragua, (1823), Squier (1856), Reclus (1870), Sonnestern (1874). Bancroft (1890), han señalado como límite entre Honduras y Ni-

Pasa a la página 14

Considerandos Históricos

Viene de la página 13

caragua en la Costa del Atlántico la desenvocadura del río Segovia o el Cabo Gracias a Dios o un punto al sur de este Cabo.

Considerando que el Cabo de Gracias a Dios ha sido reconocido como límite común entre Honduras y Nicaragua en varios documentos diplomáticos procedentes de esta República, como son las circulares dirigidas a los Gobiernos extranjeros por don Francisco Castellón, Ministro Plenipotenciario de Nicaragua y Honduras (1844), don Sebastián Salinas, Ministro de Relaciones de Nicaragua (1848) y don José Guerrero, Supremo Director del Estado de Nicaragua (1848); y las instrucciones conferidas por el Gobierno de Nicaragua a su Enviado Extraordinario en España don José de Marcoleta para el reconocimiento de la independencia de dicha República (1850).

Considerando que en los tomos del Libro Azul, correspondientes a los años de 1856 y 1860, presentados por el Gobierno de S. M. Británica al Parlamento, y que figuran entre los documentos apostados por Nicaragua, consta: que según la nota

del Representante de Inglaterra en los Estados Unidos que intervenía en las negociaciones para resolver la cuestión del territorio mosquito (1852), Honduras y Nicaragua habían reconocido mutuamente como frontera el río Warks o Segovia; que en el artículo segundo del Convenio entre la Gran Bretaña y Honduras de 27 de agosto de 1859, S. M. Británica reconoció el medio del río Warks o Segovia que desemboca en el Cabo de Gracias a Dios como límite entre la República de Honduras y el territorio de los Indios mosquitos; y que en el artículo cuarto del Tratado entre la Gran Bretaña y los Estados Unidos de Norte América de 17 de octubre del mismo año de 1856 se declaró que todo el territorio al sur del río Warks o Segovia, no incluido en la porción reservada a los Indios mosquitos y sin prejuzgar los derechos de Honduras, se consideraría dentro de los límites y soberanía de la República de Nicaragua.

Considerando que este punto de la confluencia del río Poteca con el río Segovia ha sido adoptado también por varias autoridades

y singularmente por el Ingeniero de Nicaragua Maximiliano V. de Sonnestern en su "Geografía de Nicaragua para uso de las Escuelas Primarias de la República". (Managua, 1874.)

Considerando que si la elección de la confluencia del Poteca con el Coco o Segovia como punto en que haya de abandonarse el cauce de este último para buscar el Portillo de Teotecacinte en la forma dicha, pudiera ser motivo de duda y controversia por suponerse que venía a resultar favorecida Honduras en la estrecha región de la parte Septentrional de la cuenca del Segovia que así queda dentro de sus fronteras en cambio y como compensación por haber adoptado la desembocadura del Segovia en la forma antes expresada, quedan dentro de los dominios de Nicaragua la bahía y población de Gracias a Dios, que según antecedentes probados correspondía a Honduras con mejor derecho."

Leáse detenidamente el considerando en que se hace referencia al contenido en los tomos del Libro Azul de 1856 y 1860 presentados por el

Pasa a la página 16



Correspondencia Diplo . . . Viene de la página 11

llegar a una solución amistosa del problema a través de los medios pacíficos consagrados por el Derecho Internacional.

69—Se complacen especialmente un expresar su reconocimiento a los Ilustrados Gobiernos de Honduras y de Nicaragua por su decisión firme de no quebrantar ni debilitar el sistema centroamericano y los planes de integración económica del istmo.

79—Expresan, asimismo, su justa satisfacción por la actitud centroamericanista y solidaria de Costa Rica, El Salvador y Guatemala y por la gestión conjunta de sus Gobiernos en este momento de emergencia y de intranquilidad para América Central y se muestran altamente complacidos por el reconocimiento a esta actitud expresado por los Gobiernos de Honduras y Nicaragua.

89—Finalmente y en vista de las circunstancias favorables creadas con la pronta acción de la Organización de los Estados Americanos con la buena voluntad de los Gobiernos interesados y los buenos oficios de los otros tres Estados Centroamericanos les es muy grato informar que el 27 del presente mes de mayo se reunirán en la ciudad

de Antigua Guatemala, los Ministros de Relaciones Exteriores y de Economía de Honduras y de Nicaragua con participación de los Ministros de Relaciones Exteriores y de Economía de Costa Rica, El Salvador y Guatemala para iniciar pláticas cordiales que conduzcan a encontrar el mejor medio pacífico mediante el cual haya de llegarse a una solución amistosa y definitiva del viejo conflicto que ha causado tantas inquietudes a lo largo de muchos años y que ha sido causa de la presente emergencia que todos lamentamos.

Tegucigalpa, 9 de mayo de 1957,—f) ALFREDO ORTIS MENCIA, Ministro de Relaciones Exteriores de El Salvador. (f) ULADISLAO GAMES, Ministro de Relaciones Exteriores de Costa Rica.—(f) JORGE SKINNER KLEE, Ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala. "Aprovecho la oportunidad para renovar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi consideración más alta y distinguida. f) MARCO AURELIO MERIDA. Excentísimo Señor Doctor Jorge Fidel Durón.—Ministro de Relaciones Exteriores. Palacio Nacional. Ciudad."

Con toda consideración me es grato suscribirme de ustedes muy atentamente,

JORGE FIDEL DURON

CALIDAD GARANTIA Y ECONOMIA

Jorge J. Larach y Co.

La Casa Comercial que siempre expende al público los artículos más finos.

EN MATERIALES DE CONSTRUCCION OFRECE: Telas metálicas de aluminio bronce y hierro, bisagras, pasadores, pernos y un surtido general en ferretería.

En Regalos LA LINEA CHULTON: Lociones, polvos jabones con aromas discretos para damas y caballeros en línea definida.

Jorge J. Larach y Cia., Suc.

A sus órdenes en la Avenida San Isidro 57 Calle.

Considerandos Históricos....

Viene de la página 11

Gobierno de S. M. Británica al Parlamento, ofrecidos por Nicaragua como documentos comprobatorios; y que, además habla del artículo Cuarto del tratado entre Gran Bretaña y los Estados Unidos de Norte América de 17 de octubre de 1856 en que claramente queda estableciendo que todo el TERRITORIO AL SUR DEL RIO WANKS O SEGOVIA, SE CONSIDERA dentro de los límites y soberanía de la República de Nicaragua."

Irrefutables y concluyentes son los fundamentos del Regio Laudo, y no será con la insconfundible y natural verborrea de los esbirros Somocistas con lo que podrán desnaturalizar su contenido histórico y su validez ante los pueblos y Gobiernos que saben hacer HONOR a la palabra empeñada y a la firma de Tratados Internacionales.

Frente a tales hechos, la Honorable Comisión de la ORGANIZACION DE ES

TADOS AMERICANOS que nos visita, no tendrá más camino que reconocer los derechos que asisten al pueblo hondureño sobre el territorio violado y detentado por el Somocismo que ya constituye permanente amenaza para la paz Centroamericana.

CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIAS DE CORTES.
San Pedro Sula, D.D.



Novedades Policiacas

Viene de la página 10

Mena, por manejar carro en estado de ebriedad; Gustavo Durón, por ebrio molesto; Mario Watlas, José Figueroa, Filiberto Rivera, Reinaldo Cayetano y Juan Espinoza, por vagancia,

Abril 13.—José Zavala por golpes leves en Cecilio Gabarrette; José Chirinos, por lesión leve en Filiberto Hernández; Natividad Lino, por lesión leve en Santiago Cayetano.

Abril 14.—Jaime Fadriect, por hurto en perjuicio de Jorge Panavotti; Alberto Constantino y Amancio Miranda, por riña; Armando López, orden del Juez de Paz de lo Criminal; Lorenzo Martínez, por hurto a Max Rivas; Tulio Mejía, Narciso Ponce y Alberto Gómez, para investigar; Daniel Chávez, por arma prohibida.

Abril 15.—Mario Tróchez, por perjuicioso; Miguel Andrade, por portación de arma cortante; Santos Sevilla, por actos

inmorales; Juan Alemán, por amenazas a Pablo Martínez; Eduardo Williams, Rufino Luján y Manuel Sevilla, por andar en parranda sin el permiso correspondiente.

Abril 16.—Hooner Pinets y Bertha Lidia, ap. de 39 persona; Leonardo Ruiz, por daños en Miguel Zelaya; José Banegas, por actos inmorales.

Abril 17.—Joaquín Rodríguez por insultos a Teodoro Estrada; Faustino Rosales, por oposición a la policía; Juan A. Gutiérrez, Francisco A. Reyes y Salvador Gutiérrez, por sospechosos.

Abril 18.—Astalyn Makeeng y Beris Crinik, para investigar; Serapio Ruiz, por actos inmorales; Juan A. Maldonado, por injurias; Baudilio Hernández, ap. de Agustín Miranda; Céleo Bardales por golpes a Roberto Lanza.

Abril 19.—José González, por hurto

Pasa a la Página 17



Pizzati y Compañía

ESPECIALISTA EN FERRETERIA Y PINTURAS

HERRAMIENTAS Y LOZA

La Ceiba, D. D. Honduras C. A.

Novedades Policiacas....

Viene de la página 16

de ropa usada; José M. Urbiña, por ultrajes a Irma Sánchez; Ramón Avila, por injurias; José Recarte, por ebrio fondeado; Hernán Zapata, ebrio molesto.

Abril 20.—Juan Orantes, Thomas Mclean, Ramón Ramos, Julio Armijo y Hizza Castillo, para investigar; Juan M. Rodríguez y Félix Cerrato, por ebrios escandalosos; Carlos Matute, por ofensas a la policía.

Abril 21.—Antonio Galindo, por portación de arma de fuego; Esteban Palcón y César Cardona, por riña; Bayardo Almenarez, orden del tráfico.

Abril 22, Doroteo Ortiz y Rafael Colindrez, por riña; Miguel Palacios, Thomas Enriquez y Alejandro García, por sospechosos; Elías Estrada, exhortado por el Juez de Letras de Trujillo; Juan Cáceres y Héctor Fúnes, por hurto; Tosta Biefa por molestias a Elizabeth Viera; Edberto Matute, por borseador.

Abril 23. Alfredo Núñez y Jerónimo Murillo, por escándalo público; Abel Soriano, por hurto; Manuel Zúñiga, Juan Ramón y Alejandro Banegas, por sospechoso.

Abril 24.—Marcos Castro, Tulio Martínez, Ramón Matute, para investigar; Ramón Rodríguez, por insultos a Alicia Elvir; Galindo García, por oposición a la policía.

Abril 25.—Vicente Cárcamo, por riña; Arnulfo Paguada, José Aguirre, Luis A. Castillo y Dionisio Cantillano, para investigar; Abel Vega, por actos inmorales; Santos

Montoya, por portación de arma prohibida; Abelardo Canales, por injurias.

Abril 26.—Antonio Cuellar y Liduvina Mejía Romero, exhortados por el Juez de Paz del Porvenir; Reynaldo Rosales, por corrérsele a la policía.

Abril 27.—Vicente Ramírez Moncada, por ebrio molesto.; Alberto Artiga, por actos inmorales.

Abril 18.—Duval Nelson, por hurto de un par de calzado; Jaime Pavón remitiendo por el Director de Policía de Tela; Armando Sevilla, por insultos a la policía, Jaime Fedriet, por hurto al señor Raúl Castillo.

Abril 29.—Adalberto Fúnes y Adela Nolasco, por ebriedad; Juan Ramón Escalante, por riña; Federico Barrientos, ap. de Domitila Morales; Rubén Guity, por hurto en María Ramírez; Santos I. George, ap. de Julia Aguilar; Efraín O, Fiallos, por hurto de un maletín; Juan Ramón Durón, por actos inmorales; José Matamoros y Cruz Reyes por sospechosos; Adela Nolasco, por ebriedad; Esmeralda Matute y Digna Sánchez, por vagancia.

Abril 30.—Eusebio Romero, por actos inmorales; Jerónimo Barahona, exhortado por esta Dirección de Policía; Daniel Pérez, para investigar; Arnold Canales por vagancia, Alfonso Campos, por ebriedad; Reynaldo Aguilar, por oposición a la policía, Carlos Humberto Amaya, ebrio escandaloso.

LUIS CARDONA
Director de Policía

Panadería Atlántida



de Nicolás Kowas

GOZA DE GRAN CLIENTELA

Por la pureza de sus productos. Pan de toda clase, sabroso y Nutritivo.

La Ceiba D. D. Honduras C. A.

ECOS DEL INTIBUCA

Escribe: FELIPE LICONA

HEROES Y CRUZADOS DE CAMASCA

Con motivo de la bendición del templo parroquial de aquella Villa

En la plazoleta frente al cementerio General de Tegucigalpa no hará dos años, se levanta un monumento "Al Muerto Desconocido", seres agradecidos y admiradores del difunto Dr. Ernesto Divanna mandaron edificar cumpliendo una idea que él trajo al regresar de Europa.—Don Ernesto se precipitó a la Eternidad voluntariamente, ¡Dios sabe sus designios....!

Especulación In.... Viene de la página 9 haber actuado España como regente de la América India y contando con la documentación histórico—geográfica requerida colocaba al Rey Alfonso XIII en capacidad inmejorable para actuar como árbitro de imparcialidad indubitable.

Pero la actitud norteamericana, si bien nos hiere en nuestra sensibilidad más tierna de pueblo que sabe ser sincero en la amistad, quizás hasta un grado de sacrificio, no nos preocupa cuando sabemos que no ha de ser el sólo criterio de un país, sino el de todos, si se quiere del mundo entero, el que habrá de intervenir el asunto y resolver el problema planteado, conforme a los imperativos de la razón y la justicia que le asisten a Honduras, nuestra humilde patria, que más parece que de nada a deservirle su calidad de país cumplidor de sus compromisos internacionales, con decencia y a veces hasta con resignación por un sentido de verdadero respeto a la palabra empeñada.—Es oportuno advertir aquí, que en caso contrario a los intereses nuestros, los hondureños sabremos defender a la Patria, cual corresponde a hijos bien nacidos, que mejor habremos de preferir nuestra muerte en masa, y que la patria toda sucumba entonces, antes que permitir, en vida, el cercenamiento de nuestra integridad territorial.

El monumento es imponente. Invita a meditar y al visitante a elevar una plegaria por aquellos que ignorados han pasado a la eternidad.—Es una obra acabada, toda mármol; un cristo con sus sudarios sobre un pedestal, etc. Un pebetero a los pies con llama alimentada con aceite como la que arde junto al sagrario desde hace veinte siglos.

Similitud le encontramos con nuestro tema "Héroes y Cruzados de Camasca."

Allá se cuida el antiguo templo cristiano y se ha levantado el templo a "Minerva" hace más de 15 años, alimentados con las fuerzas vivas de la Fé, brazo a brazo la "Iglesia y La Escuela."

Un grupo de profesores humildes e ignorados rodean al de iguales credenciales Presbítero Alonso Villanueva para levantar al Distrito que postrado por su aislamiento pasa los siglos de la misma manera.

Camasca es un pueblo estratégico de los tiempos de Lempira, ya lo hallaron así los españoles, está casi a la tercera parte de la altura en cerro de su mismo nombre, contempla un horizonte lejano para El Salvador y sobre Honduras; sus construcciones fuera del templo que nos motiva son típicas y la casa Conventual construida modernamente y que ocupa el Colegio, las demás semejan hornitos de-

Pasa a la Página 23

Refrigeradores y Radios

- CROSLEY -

Son los preferidos por su calidad y precios.
Gastan poca corriente. Su nombre
de fama mundial, es garantía
del comprador.

Distribuidor:

DIP Y CO.

La Ceiba,

Honduras

-La Adelita-

*La trucha mejor surtida en
el centro de la ciudad*

Por su buen trato y precios reducidos goza
de buena clientela. Visítela y se
convencerá Atendida por
propietario:

DON MANUEL CASTRO A.

Colchonería **San Isidro**

contiguo a la Farmacia "Regis"
Elaboración y reparación de colchones,
colchonetas y cojines, empleando los
mejores materiales y la técnica
más perfecta.

Disfrute de un sueño reparador descansando
en colchones elaborados por

DAVID WILLIAMS

En la Colchonería **SAN ISIDRO**

Tome Refrescos

SUPER

LOS PREFERIDOS POR TODOS

Best Fit

de William Wildt

Dé suavidad y elegancia a sus
pies usando el famoso calzado

"BST FIT"

Pensión **Atlántida**

PEDRO CERVANTES

Propietario

OFRECE Servicios Económicos al
Alcance de Todos.

La Ceiba,

Honduras C. A.

HOTEL LUNA

El más Estratégico,
El más conocido, a una
Cuadra de la Estación

Calle de la Línea

Aseo, y Atención Esmerada

ZAPATERIA ATENAS

C, MICHEL

Experta Mano de Obra. Material
de Primera Clase

Precios al Alcance de Todos

Almacén

EL LATIGO

C. MENENDEZ

Mercaderías en General

Precios sin Competencia

HOTEL

- LOS ANGELES -

de

Rafael Riba Marrugat

Servicio Esmerado

Fina Atención

Cocina Magnífica

Nicaragua no Ha Ganado la lo... Viene de la página 6

significación de armonía y de confraternidad internacional, de respeto y sumisión a la sentencia del Juez Arbitro, los telegramas que se cruzaron entre los señores Presidente de Nicaragua y de Honduras, General don José Santos Zelaya y General don Manuel Bonilla:

“Managua, 24 de diciembre de 1906.—Señor Presidente. Por cable de hoy he conocido el Laudo del Rey de España en el asunto de límites, y según esa resolución, parece que usted a ganado la partida, por lo cual le felicito. Nada vale una faja más o menos de tierra cuando se trata de la buena armonía de dos pueblos hermanos. Terminada la enojosa cuestión de límites de modo tan satisfactorio como es el arbitraje amistoso, espero que en lo sucesivo no habrá nada entre nuestros respectivos pueblos que pueda obstaculizar nuestras buenas relaciones existentes. Su Afmo. Amigo, J. S. Zelaya”.

“Tegucigalpa, 24 de diciembre de 1906. Señor Pre

sidente. La resolución dictada por S. M. el Rey de España me ha complacido más que todo porque aleja en lo sucesivo toda ocasión de que lleguen a entibiarse las sinceras y fraternales relaciones de nuestros respectivos pueblos y Gobiernos. Entre hermanos no hay triunfos, y dice usted muy bien que nada significa una porción de terreno en presencia de la comunión de ideales de dos pueblos, más cuando, como su Gobierno y el mío, perseguimos como aspiración la verdadera unidad de estos países sin diferencias ni fronteras. Hemos dado un ejemplo de moralidad sometiéndola nuestra cuestión de límites al principio civilizado del arbitraje, y ambos debemos estar complacidos y satisfechos por el cumplimiento de nuestro deber y por el amistoso éxito alcanzado. Soy siempre su Afmo. S. y amigo, Manuel Bonilla”.

El señor Presidente de Nicaragua, en su mensaje a la Asamblea Nacional Legislativa, de 19 de diciembre de

1907, consignó el siguiente párrafo:

“El 23 de diciembre de 1906 Su Majestad el Rey de España dictó el Laudo Arbitral en el asunto de límites entre esta República y la de Honduras. Mi Gobierno ha visto con satisfacción que tan importante litigio se haya terminado por el medio eminentemente civilizado del arbitraje; y aunque acepta gustoso aquella decisión; habiendo algunos puntos oscuros y aún contradictorios, ha dado instrucciones al señor Ministro don Crisanto Medina para que solicite la correspondiente aclaración”.

“Y el señor Ministro de Relaciones Exteriores de Nicaragua, don J. D. Gámez, en su Memoria presentada a la misma Asamblea Nacional el 26 de diciembre de 1907, dijo:

“Honduras.—Nuestra antigua cuestión de límites con esa República hermana, que como recordaréis, habíamos

Pasa a la Página 21

Funeraría SAN ISIDRO

EQUIPO COMPLETO, SERVICIO DE CARRO

Candelabros, Ornamentos y demás útiles necesarios en actos fúnebres,

Ataúdes de todo tamaño. Entendese con

NICOLAS ARIAS

Nicaragua no Ha Ganado la....

Viene de la pagina 20

sometido al fallo arbitral del Rey de España fué definitivamente resuelto por éste el 23 de diciembre de 1906, fecha en que pronunció su Laudo".

"El Poder Ejecutivo hizo cuanto estuvo de su parte por alcanzar un fallo justiciero, y podéis comprobarlo con la sola lectura del luminoso alegato presentado por nuestro Abogado en la Corte de Madrid, el notable juríconsulto don Antonio Maura, actual jefe del Gabinete español. En ese importante documento se comprueba hasta la evidencia

la justicia de nuestra causa, bajo el punto de vista legal; pero desgraciadamente en aquel Laudo, como en tantos otros semejantes, fueron pospuestas las razones legales y los fundamentos históricos, ante lo que se ha dado en llamarla conveniencia política o sea el expediente sencillísimo de partir la diferencia, con el fin de probar a las partes que el árbitro siente igual aprecio y estimación por ambos".

"Creo, pues, resuelta la enojosa cuestión de límites

que por tantos años nos preocupó y que pudo ser motivo para que las buenas relaciones que nos han ligado siempre con el pueblo hermano de Honduras, llegaran alguna vez a debilitarse. Las cuestiones de límites suelen siempre ser muy graves y peligrosas y por lo regular suelen también dejar en pos de sí resentimientos profundos que difícilmente se logra extinguir. Por eso, DEBEMOS CONGRATULARNOS DE LA SOLUCION AMISTOSA que hemos podido dar a un asunto tan delicado sean cuales fueren las líneas de demarcación que hoy nos señalen para nuestras fronteras".

"Nos queda sin embargo una lección digna de tenerse presente para las dificultades internacionales del futuro. Me refiero a lo cautos que debemos ser en exponerlas a la resolución de un arbitramento inapelable; siempre será más prudente reservarnos algún recurso de que poder servirnos, cuando la llamada conveniencia política de un tercero reclame prelación en las decisiones arbitrales que nos afectan."

"La Asamblea Nacional Legislativa, decreta: UNICO.—Aprobar los actos del Poder Ejecutivo en el Ramo de Relaciones Exteriores desde el 19 de noviembre de 1905 hasta el 26 de diciembre de 1907. Dado en el Salón de Sesiones.—Managua,

Pasa a la página 21



Nicaragua no Ha Ganado la Viene de la página 21

a los 14 días del mes de enero de 1907, DOLORES DEL GADILLO, D. P.—CESAR PEÑALBA, D. S. —IRIAS M.—Publíquese.—Palacio del Ejecutivo Managua, 20 de enero de 1908.—J. S. ZE' LAYA.—El Ministro de Relaciones J. D. GAMEZ."—

Ante la documentación anteriormente transcrita, ¿quien puede sostener la tesis de que Nicaragua nunca aprobó dicho Laudo Arbitral? Aunque las sentencias arbitrales, como la que nos ocupa a usted y a mí, no necesitan, según los tratadistas de derecho internacional el requisito de la ratificación constitucional no es ocioso hacer énfasis sobre este hecho de la aprobación

para poner más de relieve el delito de desacato a la sententia arbitral tantas veces mencionada que ha cometido Nicaragua. Lo que sí es cierto es que Nicaragua colocándose en una posición que es condenada por la moral internacional, no ha respetado, el Fallo Arbitral del Rey de España, haciendo impugnaciones que han sido destruidas por la fuerza del derecho internacional. Y, a pesar de ese irrespeto a dicho Fallo, Nicaragua no está consiguiendo ahora que se le discuta por ningún tribunal internacional de justicia. No ha ganado, pues, Nicaragua, ni el uno por ciento en su batalla. Los derechos territoriales de Honduras no están en tela de

juicio en la actual emergencia.

Agradezco a usted, mi querido amigo su forma revolucionaria de conseguir reportaje. Y, a este respecto, debo agregarle que, muchas veces se emplea hasta la indiscreción para obtener informaciones que de otra manera sería imposible alcanzar el éxito deseado. Por lo demás esta carta mía no incita a una polémica, pues este problema al cual me he referido ahora, es la de la incumplencia de las Cancillerías respectivas.

Aprovecho esta oportunidad para suscribirme de usted muy atento servidor y amigo, ANGEL G HERNANDEZ, Embajador de Honduras"

PUBLICACIONES DE LA OFICINA DE INFORMACION DE LA JUNTA MILITAR.

Tomado del Diario EL PAIS, de Panamá, viernes 10 de Mayo de 1957.

Una Luminosa Sonrisa Ante un Brilante Futuro.

Sus padres le enseñaron a ahorrar y ella vió su CUENTA DE AHORROS crecer a través de sus años de estudio. Casi ha llegado a la meta... luego hará

un viaje de perfeccionamiento al extranjero. Ante ella se abre un futuro brillante.....

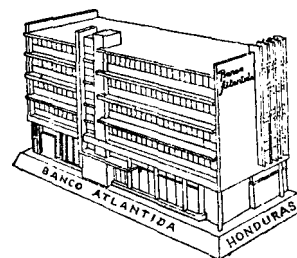
Asegure Ud. También el suyo.... Abra hoy mismo una CUENTA DE AHORROS en el

- Banco Atlántida -

auméntela semana a semana, mes a mes, trácese un plan de ahorro y vea su cuenta crecer a medida que se acerca el día de su graduación.

— Banco Atlántida —

CAPITAL Y RESERVAS PROPIAS MAS DE OCHO MILLONES DE LEMPÍRAS
TOTAL DE RECURSOS MAS DE TREINTA Y SEIS MILLONES DE LEMPÍRAS



Abraham Siryi

Almacén de Primera Clase
Mercaderías en General
Ventas al por mayor y menor

Héroes y Cruzados de Ca

Viene de la página 18

sordenadamente distribuidas. En ese templo descansan los restos del Padre Delcid famoso en tiempos de la colonia por su protesta contra los malos gobernantes, fué el mayor propietario en añil del Occidente, todavía se encuentran restos de los beneficios que fueron de él.—En esta iglesia se tiene la tradición que ofició por varias veces el Santo Misionero Manuel de Jesús Subirana a su tránsito en visita de los indios como lo hizo mientras vivió en América. También ofició por más de 2 décadas un padre de apellido Núñez originario de Gracias y ordenado en España, quién fundó un Colegio donde hizo algunos bachilleres, costó un telar, instalándolo donde aprendieron muchos a tejer telas ordinarias, todavía hay una familia Amaya que tejen aprendidos de sus abuelitos los que a su vez aprendieron en la Escuela del Padre Núñez

El Patrón del Distrito de Camasca es "El Apóstol Santiago", venerado con respeto y fé por aquellos moradores y el Patrón del Instituto es Santo Tomás de Aquino, su fundador es símbolo por dos conceptos: por significativo y porque entre nuestros conciudadanos se ha dado mucho de su obra.

Hace algunos años el cura Villanueva provocó un Congreso Eucarístico, el primero hasta hoy en una humilde parroquia como lo vemos todos; a él asistieron eminencias de la Iglesia de Guatemala y El Salvador y por supuesto del país con peregrinaciones fuertes a pié y en mulos, pues aún sigue en sueños la carretera y el campo de aviación.

El cura Villanueva es un hombre de acero, visita hasta el último rincón de su Parroquia y aunque regaña mucho, es mimado de sus feligreses 32.000 habitantes.

Es la Parroquia donde más se casan; hace más de 7 años llevó 3 misioneros redentoristas que misionaron cuatro meses a la cabeza de él.

El 25 de abril recién pasado bendijo la reparación completa del templo aludido, que muchas de las ciudades del interior envidiarían tenerlo.

Porque son raros como los de Camasca.

La Esperanza Intibucá, abril de 1957.



GRAN - Teatro El Dorado -

EL PALACIO DEL CINE MODERNO
Las mejores Películas con la mejor proyección

UNIDAD ECONOMICA CENTROAMERICANA

Washington, D. C. (PAU)—En el ámbito americano, los países de la América Central están demostrando una voluntad muy firme para salvar todos los obstáculos que se opongan a su vocación histórica, dijo recientemente el Dr. José A. Mora Secretario General de la Organización de Estados Americanos.

Hablando en un homenaje al patricio hondureño Juan Lindo, el Secretario General de la OEA manifestó que los 'proyectos de integración económica y de expansión del comercio que están hoy considerando los Gobiernos miembros de la ODECA, merecen la consideración más cuidadosa por parte de los que estamos preocupados por el desenvolvimiento de los países de América.'

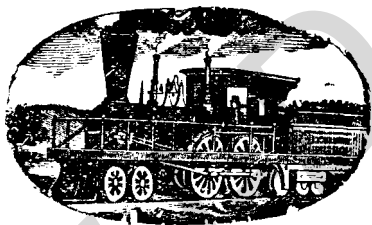
Las naciones centroamericanas

preparan un Tratado Multilateral de Libre Comercio, con iniciativas concretas para promover medios de financiación común de ciertas obras básicas de desarrollo económico. Igualmente adelantan programas conjuntos destinados a incrementar la capacitación técnica de la región.

El Dr. Mora al expresar en nombre de la Unión Panamericana la simpatía por los esfuerzos de integración económica que realizan los países centroamericanos agregó que estos programas permitirán, seguramente, una mayor atracción para las inversiones extranjeras en dicha región, 'como ya lo muestra el interés específico traducido en diversos proyectos industriales'.

Refiriéndose a los acuerdos

firmados por varios países europeos para crear un mercado libre entre varias naciones de ese continente, el Dr. Mora dijo que 'esos proyectos tendrán efectos positivos y estimulantes para contribuir a una expansión de las relaciones comerciales de carácter europeo y mundial; pero es posible también que promuevan efectos competitivos para algunos productos tradicionales de exportación latinoamericana'. Por eso, recalcó el Dr. Mora, necesitamos impulsar nuestro crecimiento económico y fortalecer los mercados interamericanos. De ahí—concluyó—que los proyectos de la América Central tengan el mayor relieve y deban ser acogidos con entusiasta sentido continental.



Standard Fruit Company

Servicio de Carga y Pasajeros

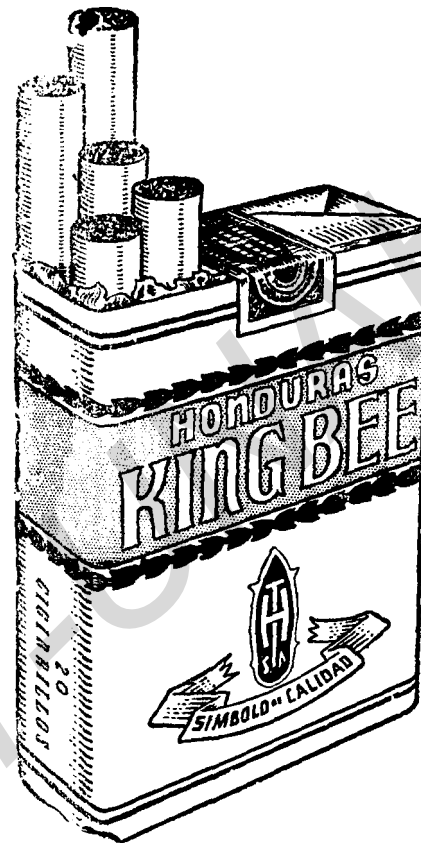
OFICINAS:

La Ceiba, New Orleans, New York, La Habana
y Cristóbal, Panamá.

F U M E

King - Bee

**El Cigarrillo cuya
Popularidad se debe
A su Excelente Calidad**



R O N

C A S T I L L O

**El Favorito de los Catadores
de Buen Gusto**

T o m e

CERVEZA NACIONAL

Calidad, Subor y Aroma

Orgullo de la Industria Cervecera Hondureña

Pruébela y Compárela.

Disponible